



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 070-2021-MM

PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	: Gerencia de Autorización y Control
Unidad orgánica	: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Puesto estructural	: No aplica
Nombre del puesto	: COORDINADOR/A EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Número de posiciones a convocarse	: Uno (1)
Dependencia jerárquica lineal	: Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Dependencia funcional	: No aplica
Puestos a su cargo	: Capacitador, Operador del Centro de Operaciones de emergencia Distrital y Supervisor de Prevencionistas

MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las actividades asignadas al área de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a la Ley 29664 "Ley de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" y el D.S N° 48-2011-PCM para supervisar el cumplimiento de los procesos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital para su correcto funcionamiento.
2	Coordinar y supervisar la ejecución de simulacros y simulaciones en el distrito de Miraflores para la adecuada formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres para incorporarlos como instrumentos de gestión municipal.
3	Programar y coordinar las actividades de promoción y campañas de difusión para la sensibilización de la población en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
4	Coordinar las actividades de formación de brigadistas en Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER, para el fortalecimiento de las capacidades humanas de la población.
5	Supervisar la infraestructura, equipos, bienes y demás recursos existentes en los almacenes soterrados para dar atención a emergencias.
6	Coordinar y supervisar la actualización y cumplimiento de los planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres para su incorporación como instrumentos de gestión municipal.
7	Coordinar la asistencia humana destinada para la atención de emergencias y/o desastres.
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, Gerencia de Cultura y Turismo, Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Subgerencia de Desarrollo Ambiental, Subgerencia de Catastro, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Fiscalización y Control, Subgerencia de Comercialización, Subgerencia de Obras Públicas, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

Coordinaciones externas:

INDECI, CENEPRED, IGP, CISMID, Entidades de primera respuesta (Fuerza Aérea del Perú, Marina de Guerra, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Cruz Roja, Sector Salud), Municipalidad Metropolitana de Lima, Autoridad del Proyecto Costa Verde, Defensoría del Pueblo, Programa Mundial de Alimentos, Luz del Sur y SEDAPAL.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel educativo

		Incompleta	Completa
Primaria	☐	☐	☐
Secundaria	☐	☐	☐
Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐
Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☐
Universitaria	☒	☐	☒

B) Grado(s) / situación académica y carrera / especialidad requeridos

☐ Egresado/a ☐ Bachiller ☒ Título / Licenciatura

Título universitario en Administración, Arquitectura o Ingeniería.

☐ Maestría ☐ Egresado/a ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado/a ☐ Grado

C) ¿Colegiatura?

Si ☐ No ☒

D) ¿Habilitación profesional?

Si ☐ No ☒

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (*No se requiere sustentar con documentos*):

Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre (SINAGERD) y sus modificatorias.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☐	☐	☒	☐

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Hojas de cálculo			X	
Programa de presentaciones			X	
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (4) años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Dos (2) años.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Dos (2) años.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional (), Auxiliar o Asistente (), Analista (), Especialista (), Supervisor / Coordinador (), Jefe de Área o Departamento (), Gerente o Director ()

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Adaptabilidad, análisis, planificación, redacción, comunicación oral y razonamiento lógico.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

CONDICIONES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Miraflores - Municipalidad de Miraflores
Compensación	S/ 7,000.00 (SIETE MIL Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2021, según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 083-2021.

(*) Al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"